



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, y los artículos 67, párrafo 1, inciso e), y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES X y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, TODAS AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el INEGI, durante el segundo trimestre de 2015, se realizó el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015; ello nos arrojó que 55.7 millones de personas son usuarios de una computadora y 62.4 millones utilizan Internet en México.¹

Sin duda alguna, la ciencia y tecnología en México, resultan factores de suma trascendencia para el desarrollo social y económico, pues son herramientas fundamentales que inciden directamente en la generación de empleos y facilitan las diversas actividades cotidianas.

Ahora bien, Tamaulipas, entre otras cosas, es un estado rico en talento tecnológico; y una muy clara muestra de ello es la más reciente entrega de reconocimientos, celebrada el día 15 de diciembre del presente año a cargo de los integrantes de este poder legislativo, en donde se otorgaron premios por la destacada participación a las niñas, niños y jóvenes que representaron a nuestro estado en diferentes eventos nacionales e internacionales en materia de ciencia y tecnología.

¹ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_03_01.pdf



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los logros y resultados obtenidos por las niñas, niños y jóvenes premiados, sin duda alguna que son motivo de orgullo para nuestro estado, lo cual deja en claro el verdadero y gran potencial de las y los tamaulipecos, de ahí que debemos continuar por el camino del fomento de la ciencia y la tecnología para convertirnos en punta de lanza en el desarrollo tecnológico de nuestro país.

En ese contexto, es importante fomentar e impulsar los proyectos científicos y tecnológicos que brinden oportunidades para las niñas, niños y jóvenes, evitando con ello, que los talentos locales emigren a otros estados o al extranjero, pero sobre todo para lograr una mejor condición social y económica, lo cual se reflejará en la atracción de inversiones y creación de empresas en nuestro estado, que desarrollen tecnologías propias.

Resulta importante señalar, que con ello la presente iniciativa pretende volver más atractiva nuestra entidad para que empresas de innovación o de valor agregado se instalen y creen en nuestro estado, ofertando más empleos y mejor remunerados para nuestras y nuestros gobernados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional, impulsa acciones legislativas, con la finalidad de incentivar y promover la participación de la niñez y la juventud en los proyectos de innovación, ciencia y tecnología en Tamaulipas, buscando obtener una mayor trascendencia en su economía y desarrollo en nuestra entidad.

Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES X y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII, al artículo 6° de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6°.- El Gobierno del Estado apoyará la investigación científica y tecnológica mediante los siguientes instrumentos:

I.- a IX.- Quedan igual.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

X.- Los estímulos a la función de investigación y desarrollo tecnológico;

XI.- Los programas educativos, estímulos fiscales, financieros, facilidades en materia administrativa e industrial en los términos de las leyes aplicables; y

XII.- Fomentar e implementar una feria anual de innovación, ciencia y tecnología en el estado, con la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud, que hayan creado, mejorado o perfeccionado un invento, que tenga por objeto un cambio positivo en el desarrollo humano y en la sociedad.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de diciembre de 2017.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR

Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR

Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos

Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández

Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae

Dip. Issis Carrón Manzano

Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez

Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano

Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez

Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández

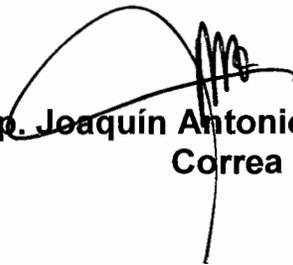
Dip. Clemente Gómez Jiménez

Esta página corresponde al Proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES X y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, firmada el 18 de diciembre de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dip. Glafiro Salinas Mendiola


**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Victor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde al Proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES X y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, firmada el 18 de diciembre de 2017.